

## **DECLARACIÓN Nº 08/2023**

### **VISTO:**

Que el Coro de Cámara de la ciudad de Las Varillas está cumpliendo 30 años desde su creación en el ámbito de la Dirección de Cultura, representando a la Ciudad de Las Varillas en encuentros locales, provinciales, nacionales e internacionales.

### **CONSIDERANDO:**

El Coro de Cámara de la Municipalidad de Las Varillas nace en Marzo de 1993 bajo la dirección del Prof. Juan Pablo Caminos, fecha en que retoma sus actividades por iniciativa de sus integrantes, algunos de los cuales participaban activamente de la actividad coral desde 1981 como coro independiente. Actualmente depende de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Las Varillas; está integrado por 27 coreutas y desde agosto de 2002 tomó nuevo impulso con la dirección del Prof. Ariel Ujaldón.

Su repertorio es variado, abarca páginas de la música renacentista, barroca, clásica, romántica, contemporánea, religiosa y profana, música popular argentina, americana y del mundo, abordando este repertorio con el anhelo de promover y difundir la música coral universal de diferentes épocas, géneros y estilo.

El Coro de Cámara ha efectuado presentaciones, conciertos y actuaciones en diversos escenarios de localidades y ciudades de la provincia de Córdoba, Mendoza, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Buenos Aires y Salta.

En el mes de Setiembre de 2018 cumplió el aniversario de las “Bodas de Plata” presentando Gloria de Antonio Vivaldi, la obra Sinfónica-Coral en su versión integral junto a la Camerata integrada por profesores y alumnos de la Escuela de Música de Rosario y el Coro Opera Studio de Villa María. En el año 2022, ofreció un “Concierto Homenaje” a la autora y compositora María Elena Walsh, interpretando gran parte de su obra, en arreglos corales realizado por el director del Coro, que a su vez conmemoraron los “20 años” en la dirección del mismo Elenco Municipal.

Y por último, cabe destacar que este año el Coro y la Dirección de Cultura organizaron un Encuentro de Coros Aniversario, festejando los “30 Años de la creación del Coro de Cámara Municipal de Las Varillas”.

La Municipalidad de Las Varillas, a través de este Elenco ofrece a la comunidad la oportunidad de desarrollar desde el Canto Coral la difusión de la cultura, en un ambiente sano para un mejor desarrollo humano y se enorgullece de trabajar juntos para cultivar el espíritu de la “buena música”.

Que, para quienes forman parte de estas actividades resulta una experiencia enriquecedora y trascendental, donde se intercambian no solo diversos estilos de música, de ritmos, de idiomas, de versos etc. sino también vivencias personales, donde se crean lazos de compañerismo y camaradería.

Que, la música une generaciones y permite expresar una variedad de emociones de los seres humanos. Constituye una fuerza de las más extraordinarias porque llega a lo más profundo de las personas, y quienes la abrazan con pasión, como los integrantes de nuestro querido Coro, tienen la posibilidad de acercarse a cada uno de nosotros a través de las más bellas interpretaciones.

Que, “la música puede cambiar al mundo porque puede cambiar a las personas”.

Que, desde el gobierno municipal es imperante continuar y potenciar aquellas políticas públicas culturales que engrandecen el desarrollo social de nuestra comunidad. Que el Coro de Cámara Municipal es un verdadero orgullo para nuestra Ciudad de Las Varillas, cada vez que asistimos a sus impecables presentaciones y cada vez que nos representan en otros lugares es inevitable no aplaudirlos de pie.

Que, 30 años de permanencia y continuidad merecen destacarse, por lo que el Honorable Concejo Deliberante considera que es importante este reconocimiento, ya que son los verdaderos embajadores y representantes culturales de nuestra ciudad,

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante  
De La Ciudad de Las Varillas***

***Resuelve:***

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Cultural a los 30 años de la creación del Coro de Cámara de La Ciudad de Las Varillas.

**Artículo 2º:** Entréguese una copia de la presente Declaración a los integrantes de tan prestigioso Coro y a su director Profesor Ariel Ujaldón.

**Artículo 3º:** Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.**

**Natalia R. Gallegos**

**Secretaria H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**

**Paola R. Olivero**

**Presidente H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**